

**PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES
CONVOCATORIA CAS N° 311-2019-MEM
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
DE UN/UNA (1) ANALISTA III GESTION DE DIALOGO**

N°	POSTULANTE: APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS		EVALUACIÓN CURRICULAR		ENTREVISTA PERSONAL		10%BONIF. LIC.FF.AA. (*)	15%BONIF DISCAP (*)	%BON. DEPORTISTA ALTO NIVEL (*)	PONDERADO FINAL (**)	RESULTADO
			PUNTAJE	PONDERADO	PUNTAJE	PONDERADO	PUNTAJE	PONDERADO					
1	CLAROS QUICHIZ, IVVON REECE	42414440	21	14	80	16	15	15	-	-	-	14.95	GANADOR(A)
2	MEJÍA CABALLERO, JOHNNY RICK	25786074	19.50	13	90	18	12	12	-	-	-	14.50	-
3	VALENCIA BECERRA, TATIANA ADELA	23839273	18	12	82	16.40	12	12	-	-	-	13.54	-
4	MENDOZA MOTA, LORENZO OVIDIO	31601029	22.50	15	82	16.40	9	9	-	-	-	-	-
5	SEMINO SANTOS, PAMELA IRIS	47112978	21	14	82	16.40	9	9	-	-	-	-	-
6	HUAMÁN RODRÍGUEZ, JORGE FIDEL	09674168	18	12	82	16.40	11	11	-	-	-	-	-

De acuerdo a lo establecido en las bases de la convocatoria CAS, el postulante que obtenga en la entrevista personal un puntaje menor al 60% del puntaje máximo, siendo el puntaje máximo 20 serán declarados NO APTOS.

(*) De conformidad con lo establecido en la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR-PE.

(**) Para el cálculo del Ponderado Final: **PF=POND. EV.CONOCIMIENTO * 40% + POND. EV.CURRICULAR * 35% + POND. ENTREVISTA PERSONAL * 25%**

CONSIDERACIONES PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

El/los postulante(s) declarado(s) GANADOR(ES) debe(n) presentarse dentro del plazo establecido en las bases del proceso de selección a la Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Energía y Minas, ubicado en Av. Las Artes Sur N° 260, San Borja.

LA DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR Y ACCIONES A EFECTUAR SON LAS SIGUIENTES:

- Ingresar al módulo Bitácora del ConvoCAS, con su usuario y contraseña de postulación y completar la información que se requiera para la consolidación de la Ficha de Datos Personales.
- Documentación original y en copia que sustenta el cumplimiento del perfil de puesto, a efectos de que sean fedateados por el Ministerio de Energía y Minas. Caso contrario, no podrá suscribir el contrato de trabajo.
- DNI original y copia simple.
- De ser el caso, deberá presentar Acta de Matrimonio y copia simple del DNI del cónyuge y DNI de hijos menores de edad.

PARA COMUNICARSE CON EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Teléfono: 411 - 1100

Anexos: 5201 (Oficina de Recursos Humanos)

5209 / 5223 (Gestión de la Incorporación)

Correo: incorporacion@minem.gob.pe

El plazo para la presentación de reclamos y/o observaciones del resultado preliminar es de 24 horas desde su publicación y debe ser remitida a través del correo de incorporación@minem.gob.pe, las respuestas serán atendidas a la brevedad posible.

San Borja, 14 de Octubre de 2019

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS